

2907-21-JP



160027263-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

14307-2021-00919-OFICIO-03962-2021

UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MORONA DE MORONA SANTIAGO

General Proaño, 04 de Octubre del 2021

Señores:

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Quito.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Morona de Morona Santiago, remito a ustedes la copia certificada de la Resolución de primera instancia (fs.12) y las compulsas de segunda instancia (fs. 14) dictada dentro del proceso Constitucional **Nro. 14307-2021-00919**, de Garantías Jurisdiccionales de los Derechos de Acción de Protección seguido por **CABRERA PACHECO LILIAN CARLOTA, SANCHEZ BERMEO FERNANDA MARIANELA Y VELEZ ESPINOZA CESAR EDUARDO** en contra del Ministerio de Salud Pública, representado de la Dra. Ximena Patricia Garzón Villalta, en su calidad de Ministra de Salud, de la Dirección Distrital 14D01, Dra. Altamirano Urquiza Teresa, y de la Procuraduría General del Estado, en la persona de la Dra. Ruth Averos Jaramillo, Directora Regional. Para lo cual adjunto la documentación pertinente en veinte y seis fojas debidamente certificadas.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Abg. José Omar Rivadeneira

SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTON MORONA,

CON SEDE EN MORONA SANTIAGO



SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy... 07-10-21 a las... 12:00

Por... GR

Anexos... 27

.....
FIRMA RESPONSABLE